

BECAS M.E.C

En relación con la convocatoria de becas y ayudas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, para alumnado de niveles postobligatorios, se informa de que, dicha convocatoria se ha adelantado cuatro meses de cara al próximo curso escolar 2022/2023

En el BOE del 12-3-2022 se publicó el *Extracto de la Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2022-2023, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (Bachillerato y Universidad para el próximo curso académico 2022-2023.*

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050130/ficha/050130-2022.html>

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser firmada por el interesado o su representante legal en el caso de ser menor de 18 años con cualquiera de los sistemas de firma electrónica aceptados por la sede electrónica y enviada por el procedimiento telemático establecido, quedando así presentada a todos los efectos. No serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes cumplimentadas por vía telemática que no completen el proceso de presentación establecido, obteniendo el resguardo de solicitud que deberá ser conservado por el solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de su solicitud en el plazo y forma establecidos. En resumen, ***si no estás registrado anteriormente te tendrás que registrar previamente o bien realizarlo mediante certificado digital o Cl@ve.***

Los **plazos para presentar la solicitud** se extenderán:

Desde el **30 de marzo de 2022 hasta el 12 de mayo de 2022**, inclusivos, para los estudiantes no universitarios (Bachillerato) o universitarios.

Más información en:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html>

Si no sabes bien como rellenar la solicitud online, estaremos en el Colegio, previa cita, para ayudarte.



SFJ

Fuente de Cantos
INTERNATIONAL COLLEGE

Requisitos académicos. Bachillerato

Los estudiantes de primer curso de bachillerato deberán acreditar no estar repitiendo curso y haber obtenido una nota media de 5,00 puntos en el cuarto curso de educación secundaria obligatoria, en la prueba de acceso o en la calificación final del ciclo formativo de grado medio o de ciclo formativo de grado básico. Estos últimos alumnos deberán haber obtenido también el título de graduado en educación secundaria obligatoria.

Los estudiantes de segundos y posteriores cursos organizados por asignaturas deberán acreditar haber superado todas las asignaturas del curso anterior, con excepción de una.

No se concederá beca a quienes repitan curso total o parcialmente

Requisitos académicos. Estudios de grado

Para la concesión de beca a quienes se matriculen por primera vez de primer curso de estudios de grado y, estando en posesión del título de bachillerato accedan a la universidad mediante la Evaluación del Bachillerato para Acceso a la Universidad, **se requerirá una nota de 5,00 puntos en la nota de acceso a la universidad con exclusión de la calificación obtenida en las pruebas de las materias de opción del bloque de las asignaturas troncales** es decir, dicha nota de acceso se calculará conforme a la fórmula $0,6 \text{ NMB} + 0,4 \text{ EBAU}$. En las demás vías de acceso a la universidad se requerirá haber obtenido 5,00 puntos en la prueba o enseñanza que permita el acceso a la universidad.